

Deinte mraueles.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVELIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTI Y NUEVE.

La Ciudad auerda q' las heras de la Alcazar en que ay echa posuua en atendum. y se han corrido al p'p' se M' m'ater el dia omze de diziembre proximo Litando

a los portores =
C. S. O. Fran. Jofe Ximeno R. Co. hacedor de proprios d'os q' como en su casa de la Comis. que le esta conferida sobre el Memorial de Geronimo Bien Perez en cuya Cauera se M' m'ato la Casa de el Numero Sexto propia de la Ciudad para desde S. Juan de Nuevo para do de este año q' no ha tenido efecto por hauez estado ocupada con la bandera de Guarnicion de Infanteria, y ser preciso hacer algunos reparos p' auer talia: hauiendose informado, ha encontrado ser cierta la relacion del susodho, y que e' C'ofesado auer deue Emperar desde Nauidad prox. ma reparando con anticipacion algunas cosas q' conducen p' la conserbaz. de lo proprio, lo q' pone en noticia de la Ciudad para su intelic; quien hauiendolo oydo q'ofesado deo las graz a C. S. O. Fran. J. su celo, y acuerdo q' el Carxenarm. de dha Casa se entienda desde dho dia de nauidad proximo a cuyo fin se otorgue Excep. p' el Carxenador del t'po de su obligacion poniendose nota de este acuerdo en el haum. = que el mayordomo disponga se Efuten los reparos de que necessita dha Casa y se inclua en la relacion de gastos comunes =

Casam. 6.

D. Antonio de Huedia Baraza

Amenos

Juan Lopez Baraza

